

La Secretaría de Cultura convoca al
PROCESO DE ADMISIÓN para el CICLO ESCOLAR 2017 - 2018
de la **ESCUELA NACIONAL DE DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA**

Centro Nacional de las Artes (Cenart), Av. Río Churubusco núm. 79 esq. Calzada de Tlalpan, col. Country Club, del. Coyoacán, C.P. 04220, Ciudad de México
Tel. 4155 0000 extensiones 1506 y 1528
correos electrónicos: endcc@inba.gob.mx y endcc.serviciosescolares@inba.gob.mx
www.endcc.bellasartes.gob.mx

La Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea cuenta con más de 30 años de experiencia en la enseñanza de la danza a nivel profesional, formando bailarines de danza clásica, contemporánea, docentes de danza clásica y coreógrafos. Los planes de estudio están diseñados para que los y las alumnos/as realicen una práctica continua en los escenarios. Los modelos educativos de las licenciaturas que ofrece la escuela proporcionan, además, conocimientos en las áreas de teatro, música, coreología, kinesiología, historia de la danza y producción. La escuela también participa en otros ámbitos de proyección y difusión de la danza como eventos especiales, festivales, encuentros, concursos, congresos y coloquios. Los y las egresados/as se insertan en el campo profesional y destacan en el medio artístico, en el ámbito nacional e internacional.

1. Registro de aspirantes

- 1.1** Ingresar a la dirección electrónica <http://admisión.bellasartes.gob.mx> el 3 de mayo de 2017, a partir de las 9 h o hasta agotar el número de espacios disponibles en el mismo día. Hora central
- 1.2** Capturar de forma correcta y completa los datos solicitados en el portal de registro. Para facilitar el registro, se sugiere tener a la mano la CURP del o la aspirante, datos de domicilio, números telefónicos, direcciones de correo electrónico e información de la escuela de procedencia
- 1.3** Imprimir el “Comprobante de registro”, el cual indica los datos de la cita de atención: fecha, hora y lugar para entrega de la documentación establecida como requisito en la presente convocatoria
- 1.4** Entregar en la escuela el día de la cita el “Comprobante de registro”. De no asistir en la fecha y hora indicada y/o incumplir con alguno de los requisitos de admisión, se pierde el derecho de continuar en el proceso
- 1.5** De confirmarse el cumplimiento de los requisitos, se intercambiará el número de registro por un número de folio, que otorga el derecho para presentar los exámenes de admisión. El número de registro y el número de folio son de carácter personal e intransferible

El registro, la recepción de documentos y la asignación del número de folio, no aseguran la aceptación del o la aspirante en la escuela. La información capturada en el registro es responsabilidad de quien la realiza, siendo causa de cancelación el proporcionar información errónea o realizar un doble registro en la misma carrera. No se dará trámite a ninguna solicitud extemporánea, ni con documentación incompleta.

Importante: Una vez seleccionada la carrera no hay opción de cambio.

2. Requisitos generales

Mostrar original para cotejo y entregar copia legible tamaño carta de los documentos indicados con asterisco (*)

- 2.1** Edad al 1.º de septiembre de 2017, de acuerdo con el requisito específico de la carrera solicitada
- 2.2** Acta de Nacimiento*
De corresponder a un idioma distinto al español, presentar traducción certificada por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia*
- 2.3** Clave Única de Registro de Población (CURP)*, sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana
- 2.4** Documento oficial de estudios* del nivel académico, con promedio mínimo de 7.0 o Dictamen/Resolución de revalidación de estudios en el extranjero expedida por la SEP*, de acuerdo a lo establecido como “Requisito de antecedente académico por edad”. Estudios acreditados por el Sistema Educativo Nacional (SEN)

- 2.5 Cubrir los requisitos específicos para el nivel de estudios de elección
- 2.6 Tres fotografías tamaño infantil de frente, iguales y recientes, en blanco y negro o color, en papel mate y emitidas en estudio fotográfico
- 2.7 Certificado médico. El formato se proporcionará en la escuela y deberá devolverse en la fecha y horario que se indicará durante el proceso
- 2.8 Pago por examen de admisión: \$334. El formato para el depósito bancario se proporcionará en la escuela y deberá devolverse en la fecha y hora que se indicará durante el proceso

Aspirantes extranjeros, además de los requisitos anteriores:

- 2.9 Documento oficial de estancia legal en el país*
- 2.10 Pasaporte vigente*

Requisito de antecedente académico por edad:

9 a 12 años de edad

Constancia oficial de estudios de educación primaria con evaluaciones hasta el cuarto bimestre del grado en curso en el ciclo escolar 2016-2017, con promedio mínimo de 7.0

12 a 15 años de edad

Constancia oficial de estudios de educación secundaria con evaluaciones hasta el cuarto bimestre del grado en curso en el ciclo escolar 2016-2017, con promedio mínimo de 7.0

15 a 17 años de edad

Constancia oficial de estudios del nivel medio superior (bachillerato o preparatoria) del semestre o año en curso en el ciclo escolar 2016-2017, con promedio mínimo de 7.0 del 1er. semestre/año al semestre/año en curso

17 años de edad en adelante

Requisito obligatorio para las Licenciaturas en: Coreografía, Danza Clásica con Línea de Trabajo de Docencia y Danza Clásica (Plan Especial para Varones) con Línea de Trabajo de Docencia

Certificado total de nivel medio superior (bachillerato o preparatoria) con promedio mínimo de 7.0 o constancia oficial de estudios de dicho nivel, del último semestre o año en curso en el ciclo escolar 2016-2017, con promedio mínimo de 7.0 desde el 1.er semestre/año

Para aspirantes de sistema abierto, que no cuenten con el certificado total de estudios de nivel medio superior (bachillerato o preparatoria), entregar constancia oficial que avale la conclusión de dicho nivel académico con promedio mínimo de 7.0 e indique el certificado en trámite*

IMPORTANTE: De los documentos antes citados mostrar el original y entregar copia legible en tamaño carta. Las constancias deberán presentarse en hoja membretada y con sello de la institución, firmada por funcionario autorizado, con emisión en abril o mayo de 2017. No se aceptarán documentos diferentes a los antes citados.

OFERTA EDUCATIVA Licenciatura en Danza Clásica

La Licenciatura en Danza Clásica tiene como propósito formar bailarines profesionales de danza clásica en dos vertientes: línea de trabajo de bailarín y la línea de trabajo de docencia.

Con Línea de Trabajo de Bailarín

Duración: 9 años Turno: Matutino

La formación de esta línea de trabajo debe iniciarse en edades tempranas y el/la aspirante requiere poseer una figura, proporciones y aptitudes físicas para la técnica clásica, habilidades cognitivas y psicomotrices para el ejercicio dancístico acordes a su edad, vocación e interés por la danza, capacidad para el trabajo individual y grupal, contar con un estado de salud óptimo, habilidades rítmico-melódicas auditivas adecuadas para el estudio de la danza. Esta línea de trabajo considera dos salidas alternas: Técnico Profesional en Danza Clásica al acreditar el 5.º año y de Técnico Superior Universitario al acreditar el 7.º año.

Nota: Para los y las aspirantes aceptados/as, la escuela tiene la opción de cursar el 5.º y 6.º grados de primaria, secundaria y bachillerato general en el mismo plantel en el turno vespertino.

Requisitos específicos para el ingreso al primer año de la Licenciatura:

- Edad: 9 a 12 años con 3 meses cumplidos al 1.º de septiembre de 2017
- Figura delgada de acuerdo a la estética de la Danza Clásica. [Consultar aquí](#)
- Grado escolar mínimo para el ingreso, 4.º de educación primaria concluido en el ciclo 2016-2017

Evaluación del proceso a primer año de la Licenciatura:

El proceso de evaluación se compone de cuatro etapas, continuará, el/la aspirante que apruebe cada una de éstas en el orden referido. La aplicación de exámenes y su evaluación, estará a cargo de la Dirección de la Escuela, Secretaría Académica, Coordinación de la Carrera, docentes de la Academia de Danza Clásica y el Área Biopsicosocial. El fallo será inapelable.

Primera etapa:

- Habilidades rítmicas y motoras
- Complejión, figura y proporciones corporales
- Flexibilidad básica

Segunda etapa:

- Figura, proporciones, alineación y aptitudes físicas

Tercera etapa:

- Evaluación médico-postural
- Nutrición (antropometría, hábitos de alimentación y somatotipo)
- Psicológico
- Música

Cuarta etapa:

- Examen de integración

Requisitos específicos para el ingreso por colocación al 2do. y 3er. año de la Licenciatura:

- Edad de ingreso, 2.º año: 10 a 13 años con 3 meses cumplidos al 1.º de septiembre de 2017
- Edad de ingreso, 3.º año: 11 a 14 años con 3 meses cumplidos al 1.º de septiembre de 2017
- Figura delgada de acuerdo a la estética de la Danza Clásica. [Consultar aquí](#)
- Tres fotografías tamaño media carta cada una, con ropa de trabajo y en el centro del salón de clases, con las siguientes características: 1) *en primer arabesque*, 2) *en pose en l'air a croisé devant*, 3) *pose en l'air en ecarté devant*
- Estar cursando, como mínimo, el 5.º grado de educación primaria en el ciclo escolar 2016-2017
- El/la aspirante deberá presentar evidencias documentales de estudios en danza clásica, mínimo de un año (constancias, diplomas, programas de mano, reconocimientos, etc.) en formato PDF, en un disco compacto no regrabable y etiquetado
- Tener experiencia escénica

Evaluación del proceso por colocación:

El proceso de evaluación se compone de cinco etapas, continuará, el/la aspirante que apruebe cada una de éstas en el orden referido. La aplicación de exámenes y su evaluación, estará a cargo de la Dirección de la Escuela, Secretaría Académica, Coordinación de la Carrera, docentes de la Academia de Danza Clásica y el Área Biopsicosocial. El fallo será inapelable.

Primera etapa:

- Examen de técnica clásica sin referencia de pares
- Complejión, figura y proporciones
- Flexibilidad básica

Segunda etapa:

- Examen de técnica clásica con referencia de pares

Tercera etapa:

- Figura, proporciones, alineación y aptitudes físicas

Cuarta etapa:

- Evaluación médico-postural
- Nutrición (antropometría, hábitos de alimentación y somatotipo)
- Psicológico
- Música

Quinta etapa:

- Examen de integración

En caso de cumplir con el perfil de ingreso, pero no con las habilidades para la colocación solicitada, la escuela podrá considerar el ingreso al primer año, siempre y cuando se cumpla con la edad de ingreso establecida para este grado.

Requisitos específicos para el ingreso por colocación al 6to. año de la Licenciatura:

Esta opción no permite la salida alterna de Técnico Superior Universitario

- Edad: 15 a 17 años con 3 meses cumplidos al 1.º de septiembre de 2017
- Figura delgada de acuerdo a la estética de la Danza Clásica. [Consultar aquí](#)
- Tres fotografías en tamaño media carta, con ropa de trabajo y en el centro del salón de clases con las siguientes características: 1) en primer *arabesque*, 2) en pose *en l'air a croisé devant*, 3) pose *en l'air en ecarté devant*
- El/la aspirante deberá presentar evidencias documentales de estudios en danza clásica, mínimo de cinco años (constancias, diplomas, programas de mano, reconocimientos, etc.) en formato PDF, en un disco compacto no regrabable y etiquetado
- Tener experiencia escénica

Evaluación del proceso por colocación al 6to. año de la Licenciatura:

El proceso de evaluación se compone de cinco etapas, continuará, el/la aspirante que apruebe cada una de éstas en el orden referido. La aplicación de exámenes y su evaluación, estará a cargo de la Dirección de la Escuela, Secretaría Académica, Coordinación de la Carrera, docentes de la Academia de Danza Clásica y el Área Biopsicosocial. El fallo será inapelable.

Primera etapa:

- Examen de técnica clásica sin referencia de pares
- Complexión, figura y proporciones
- Flexibilidad básica

Segunda etapa:

- Examen de técnica clásica con referencia de pares

Tercera etapa:

- Figura, proporciones, alineación y aptitudes físicas
- Examen de Pas de Deux

Cuarta etapa:

- Evaluación médico-postural
- Nutrición (antropometría, hábitos de alimentación y somatotipo)
- Psicológico
- Música

Quinta etapa:

- Examen de integración

Con Línea de Trabajo de Docencia (ingreso por colocación al 6to. año de la Licenciatura)

Duración: 4 años, Turno: Mixto con acreditación previa equivalente al 5º año de la Licenciatura en Danza Clásica que se imparte en la ENDCC.

La línea de trabajo de docencia requiere aspirantes que posean un nivel técnico en danza clásica o estudios equivalentes al 5.º año de la Licenciatura en Danza Clásica que imparte la ENDCC, con experiencia escénica, capacidad creativa y propositiva, disposición para el entrenamiento corporal, vocación para la docencia, expresión oral y escrita, trabajo en grupo, interés por la investigación enfocada a la educación artística y capacidad auditiva, rítmico-melódica que pueda plasmar en la enseñanza de la danza.

Requisitos específicos para el ingreso a Docencia:

- Edad mínima de ingreso: 17 años cumplidos al 1.º de septiembre de 2017
- Presentar evidencias documentales de estudios en danza clásica equivalentes al 5º año de una carrera profesional (constancias, diplomas, programas de mano, reconocimientos, etc.) en formato PDF, en disco compacto no regrabable y etiquetado y probar tener experiencia escénica

Evaluación

El proceso de evaluación se lleva a cabo en una sola etapa que implica aprobar la batería de evaluaciones y exámenes de admisión de:

- Técnica clásica
- Didáctica de la danza clásica
- Música
- Creatividad e improvisación coreográfica
- Teatro
- Redacción y comprensión de textos
- Expresión y comunicación referencial y escrita
- Conocimientos generales de danza clásica
- Evaluación biopsicosocial

El fallo será inapelable.

Licenciatura en Danza Clásica (Plan especial para Varones)

Con línea de trabajo de Bailarín

Duración: 6 años Turno: Matutino

En nuestra cultura los varones llegan en edad tardía a practicar la danza clásica, por lo que la escuela abre esta opción educativa como alternativa para su formación profesional. Los aspirantes para el Plan Especial para Varones requieren: poseer una figura delgada y atlética de acuerdo a la estética de la danza clásica, ([Consultar aquí](#)) proporciones corporales y aptitudes físicas naturales necesarias para la formación profesional en danza, habilidades cognitivas y psicomotrices para el ejercicio dancístico acordes a su edad, vocación, capacidad para el trabajo individual y grupal, un estado de salud óptimo y habilidades rítmico-melódicas y auditivas adecuadas. Esta línea de trabajo considera una salida alterna: Técnico Superior Universitario al acreditar el 4.º año.

Nota: Para los aspirantes aceptados la escuela tiene la opción de cursar estudios de secundaria y bachillerato general en el mismo plantel en el turno vespertino.

Requisitos específicos para el ingreso a 1er. año de la Licenciatura (Plan especial para Varones):

- Edad: 14 a 17 años cumplidos al 1.º de septiembre de 2017
- Figura delgada y atlética de acuerdo a la estética de la danza clásica. [Consultar aquí](#)
- Grado escolar mínimo para el ingreso, 2.º de educación secundaria concluido en el ciclo 2016-2017

Evaluación del proceso de ingreso al 1.er año de la Licenciatura (Plan especial para Varones):

El proceso de evaluación se compone de cuatro etapas, continuará, el aspirante que apruebe cada una de éstas en el orden referido. La aplicación de exámenes y su evaluación, estará a cargo de la Dirección de la Escuela, Secretaría Académica, Coordinación de la Carrera, docentes de la Academia de Danza Clásica y el Área Biopsicosocial. El fallo será inapelable.

Primera etapa:

- Habilidades rítmicas y motoras
- Complexión, figura y proporciones
- Flexibilidad básica

Segunda etapa:

- Figura, proporciones, alineación y aptitudes físicas

Tercera etapa:

- Evaluación médico-postural
- Nutrición.(Antropometría, hábitos de alimentación y somatotipo)
- Psicológico
- Música

Cuarta etapa:

- Examen de integración

Requisitos específicos para el ingreso por colocación al 2.do y 3.er año de la Licenciatura (Plan especial para Varones):

- Edad de ingreso, 2.º año: 15 a 18 años con 3 meses cumplidos al 1.º de septiembre de 2017
- Edad de ingreso, 3.º año: 16 a 19 años con 3 meses cumplidos al 1.º de septiembre de 2017
- Figura delgada y atlética de acuerdo a la estética de la danza clásica. [Consultar aquí](#)
- Tres fotografías en tamaño media carta, con ropa de trabajo y en el centro del salón de clases con las siguientes características: 1) *en primer arabesque*, 2) *en pose en l'air a croisé devant*, 3) *pose en l'air en ecarté devant*
- El aspirante deberá presentar evidencias documentales de estudios en danza clásica, mínimo de un año (constancias, diplomas, programas de mano, reconocimientos, etc.) en formato PDF, en un disco compacto no regrabable y etiquetado
- Tener experiencia escénica

Evaluación del proceso de ingreso por colocación al 2.º y 3.º año de la Licenciatura (Plan especial para Varones):

El proceso de evaluación se compone de cinco etapas, continuará, el aspirante que apruebe cada una de éstas en el orden referido. La aplicación de exámenes y su evaluación, estará a cargo de la Dirección de la Escuela, Secretaria Académica, Coordinación de la Carrera, docentes de la Academia de Danza Clásica y el Área Biopsicosocial. El fallo será inapelable

Primera etapa:

- Examen de técnica clásica sin referencia de pares
- Complexión, figura y proporciones
- Flexibilidad básica

Segunda etapa:

- Examen de técnica clásica con referencia de pares

Tercera etapa:

- Figura, proporciones, alineación y aptitudes físicas
- Examen de *Pas de Deux* (sólo para aspirantes de colocación a 3.er año)

Cuarta etapa:

- Evaluación médico-postural
- Nutrición. (Antropometría, hábitos de alimentación y somatotipo)
- Psicológico
- Música

Quinta etapa:

- Examen de integración

En caso de cumplir con el perfil de ingreso, pero no con las habilidades para la colocación solicitada, la escuela podrá considerar el ingreso al primer año, siempre y cuando se cumpla con la edad de ingreso establecida para este grado.

Con Línea de Trabajo de Docencia (ingreso por colocación al 3er. año de la Licenciatura):

Duración: 4 años, Turno: Mixto, con acreditación previa equivalente al 2° año de la Licenciatura en Danza Clásica (plan especial para varones) que se imparte en la ENDCC.

La línea de trabajo de docencia requiere aspirantes que posean un nivel técnico en danza clásica o estudios equivalentes al 2.º año de la licenciatura en danza clásica (Plan especial para varones) que se imparte en la ENDCC, con experiencia escénica, capacidad creativa y propositiva, disposición para el entrenamiento corporal, vocación para la docencia, expresión oral y escrita, trabajo en grupo, interés por la investigación enfocada a la educación artística y capacidad auditiva, rítmico-melódica que pueda plasmar en la enseñanza de la danza.

Requisitos específicos para el ingreso:

- Edad mínima de ingreso: 17 años cumplidos al 1.º de septiembre de 2017
- Presentar evidencias documentales de estudios en danza clásica equivalentes al 5º año de una carrera profesional (constancias, diplomas, programas de mano, reconocimientos, etc.) en formato PDF, en disco compacto no regrabable y etiquetado y probar tener experiencia escénica

Evaluación

El proceso de evaluación se lleva a cabo en una sola etapa que implica aprobar la batería de evaluaciones y exámenes de admisión de:

- Técnica clásica
- Didáctica de la danza clásica
- Música
- Creatividad e improvisación coreográfica
- Teatro
- Redacción y comprensión de textos
- Expresión y comunicación referencial y escrita
- Conocimientos generales de danza clásica
- Evaluación biopsicosocial

El fallo será inapelable.

Licenciatura en Danza Contemporánea

Duración: 5 años Turno: Matutino

Tiene como propósito formar bailarines profesionales altamente calificados para la ejecución e interpretación de la danza contemporánea. Su formación técnica les permite el dominio de un amplio rango de principios y mecanismos de movimiento de danza moderna, contemporánea y clásica, fundamentados en la conciencia corporal. La experiencia escénica y la versatilidad en el uso de lenguajes de movimiento, de propuestas coreográficas y estéticas contemporáneas, permiten la inserción en diversas opciones profesionales del campo dancístico nacional e internacional. El/la aspirante a bailarín debe poseer habilidades psicomotrices para el ejercicio dancístico acorde a su edad, capacidad de discriminación auditiva, rítmica, melódica, poseer un estado de salud y nutricional óptimo, una estructura psicológica adecuada al perfil para una profesión dancística y haber incursionado en el deporte o alguna disciplina corporal, así como tener vocación e interés por la profesión dancística contemporánea.

Nota: Para los aspirantes aceptados la escuela tiene la opción de cursar estudios de secundaria y bachillerato general en el mismo plantel en el turno vespertino.

Requisitos específicos para el ingreso a 1.er año:

- Edad: 14 a 18 años con 3 meses cumplidos al 1.º de septiembre de 2017
- Compleción delgada
- Contar con experiencia previa en danza u otra disciplina corporal
- Grado escolar mínimo para el ingreso, 2.º de educación secundaria concluido en el ciclo 2016-2017

Evaluación

El proceso de evaluación se compone de tres etapas, continuará, el/la aspirante que apruebe cada una de éstas en el orden referido. La aplicación de exámenes y su evaluación, estará a cargo de la Dirección de la Escuela, Secretaria Académica, Coordinación de la Carrera, docentes de la Licenciatura y el Área Biopsicosocial. El fallo será inapelable.

Primera etapa:

- Examen técnico-expresivo

Segunda etapa:

- Mediciones antropométricas
- Música
- Evaluaciones: Médico-postural, Nutricional y Psicológica

Tercera etapa:

- Curso selectivo
- Evaluación de redacción y comprensión de textos

Requisitos específicos para el ingreso por colocación máximo al 2.º año:

- Edad: 15 a 19 años con 3 meses cumplidos al 1.º de septiembre de 2017
- Complexión delgada
- Presentar evidencias documentales de estudios en experiencia en danza clásica y danza contemporánea, mínimo de un año (constancias, diplomas, programas de mano, reconocimientos, etc.) en formato PDF, en disco compacto no regrabable y etiquetado
- Carta de exposición de motivos

Evaluación

El proceso de evaluación se compone de tres etapas, continuará, el/la aspirante que apruebe cada una de éstas en el orden referido. La aplicación de exámenes y su evaluación, estará a cargo de la Dirección de la Escuela, Secretaria Académica, Coordinación de la Carrera, docentes de la Licenciatura y el Área Biopsicosocial. El fallo será inapelable.

Primera etapa:

- Examen técnico-expresivo

Segunda etapa:

- Mediciones antropométricas
- Música
- Evaluaciones: Médico-postural, Nutricional y Psicológica

Tercera etapa:

- Curso selectivo
- Evaluación de redacción y comprensión de textos

En caso de cumplir con el perfil de ingreso, pero no con las habilidades para la colocación solicitada, la escuela podrá considerar el ingreso al primer año, siempre y cuando se cumpla con la edad de ingreso establecida para este grado.

Licenciatura en Coreografía

Duración: 8 semestres. Turno: Mixto

La licenciatura tiene como objetivo formar coreógrafos con un nivel profesional, a través de la enseñanza y de la exploración creativa y artística del movimiento y la composición coreográfica, integrada a la música, el teatro, el análisis de movimiento y la kinesiología, misma que culmina en la práctica coreográfica y su producción escénica en la presentación de temporada de funciones. En la carrera se enfatiza la reflexión sobre el quehacer dancístico dentro de la sociedad y la cultura, y una visión abierta al pensamiento artístico y a la investigación histórica de la danza, así como la disposición a la interdisciplina.

Requisitos específicos sólo para el ingreso a 1.er semestre:

- Edad mínima: 18 años cumplidos al 1.º de septiembre de 2017
- Presentar evidencias documentales de estudios en experiencia en danza, mínimo de tres años (constancias, diplomas, programas de mano, reconocimientos, etc.) en formato PDF, en disco compacto no regrabable y etiquetado
- *Curriculum vitae* con un mínimo de dos años de trabajo escénico como intérprete o coreógrafo (comprobar con video y/o programas de mano y/o constancias)
- Carta de exposición de motivos

Evaluación

El proceso de evaluación se compone de dos etapas, continuará, el/la aspirante que apruebe cada una de éstas en el orden referido. La aplicación de exámenes y su evaluación, estará a cargo de la Dirección de la Escuela, Secretaría Académica, Coordinación de la Carrera, docentes de la Licenciatura. El fallo será inapelable.

Primera etapa:

- Movimiento y conciencia corporal
- Creatividad
- Entrevista

Segunda etapa:

- Movimiento y técnica
- Creatividad Coreográfica
- Música
- Teatro
- Conocimientos generales de danza
- Evaluación psicométrica

3. Resultados

Los números de folio de los y las aspirantes aceptados/as para ingresar al ciclo escolar 2017-2018, serán publicados el 30 de julio de 2017 en la dirección electrónica www.bellasartes.gob.mx

El resultado de los exámenes de admisión es inapelable, bajo ninguna circunstancia se dará lugar a la revisión o a la reposición de las evaluaciones que se realizan para la admisión de las o los aspirantes, los exámenes de admisión, se llevarán a cabo exclusivamente en los horarios y fechas establecidas para ello.

4. Admisión e inscripción

- 4.1** El número de estudiantes de nuevo ingreso se determinará con base en la ponderación de las condiciones y las posibilidades reales de atención
- 4.2** Los y las aspirantes podrán ser admitidos/as de acuerdo con el orden de prelación del resultado obtenido en el conjunto de evaluaciones que sustenten y por el cumplimiento de las condiciones establecidas en cada una de las etapas de evaluación que conforman el proceso de admisión y cubran la cuota correspondiente
- 4.3** Los y las aspirantes admitidos/as, deberán realizar el pago de la inscripción en el período establecido en la publicación de los números de folio de aspirantes aceptados/as
- 4.4** Los y las aspirantes admitidos/as que realicen el procedimiento de inscripción en las fechas establecidas, adquieren la calidad de alumno/a con todos los derechos y obligaciones que establecen las disposiciones aplicables
- 4.5** Renunciarán a su condición de alumno/a los y las aspirantes que, habiendo sido admitidos/as, no ejerzan su derecho de inscripción en las fechas establecidas por la SGEIA, no cubran la totalidad de los requisitos establecidos en esta convocatoria en los tiempos previstos para ello y no cumplan el pago de la cuota de inscripción
- 4.6** Los y las aspirantes admitidos/as que no hayan presentado el documento de antecedente escolar de ingreso que establece la carrera de elección durante el trámite de inscripción, deberán presentar una constancia que acredite la conclusión del nivel académico con el promedio requerido e indique que el documento se encuentra en proceso de expedición

- 4.7** Los y las aspirantes admitidos/as que, al momento de la inscripción, no entreguen el documento de antecedente escolar de ingreso que establece la carrera de elección con el promedio requerido o no presenten una constancia que acredite la conclusión del nivel académico con el promedio requerido, será improcedente la inscripción
- 4.8** De comprobarse falsedad o alteración total o parcial de un documento, de los exhibidos para efectos de la asignación de folio, así como para la inscripción, será cancelado el trámite y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar
- 4.9** No podrán ser admitidos/as exalumnos/as que hayan causado baja definitiva por las causas señaladas en el artículo 49, fracciones II al V, del Capítulo II del Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística

Correos electrónicos para dudas y aclaraciones relacionadas con la convocatoria:
serv.educativos@inba.gob.mx

Correo electrónico para presentar una queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en el INBA en contra de servidores públicos por presuntos actos que pudieran constituir una responsabilidad administrativa en el marco de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos:
quejasydenuncias@inba.gob.mx

16 de marzo de 2017